

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

Info

De: Acceso a la Información del CEE <informacion@cee-sinaloa.org.mx>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2015 06:05 p. m.
Para: 'Francisco Rivero'
Asunto: RE: Solicitud de información

Luis Francisco Rivero Hernández
Director General Adjunto
Enlace e Informática
Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo

Buenas tardes, en atención a su solicitud de información, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo, los resultados de los procesos electorales se encuentra publicados en la página Web, www.cee-sinaloa.org.mx, en el apartado de "Procesos electorales", a su disposición por año electoral.

Respecto de 1998, le informo que únicamente se encuentra en nuestros archivos la información que contiene el Cómputo final por distrito, en el formato, publicado en la página Web de este órgano electoral, www.cee-sinaloa.org.mx, en el siguiente vinculo.

<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/transparencia/previa.aspx?archivo=http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2\2\Adjuntos\A1P22200911518796.pdf>

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo, reiterándole que estoy a sus órdenes de requerir mayor información.

Atentamente
Culiacán, Sinaloa a 15 de septiembre de 2015.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública

De: Francisco Rivero [REDACTED]
Enviado el: lunes, 07 de septiembre de 2015 11:35 a.m.
Para: informacion@cee-sinaloa.org.mx
Asunto: Solicitud de información

Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa del Área de Acceso a la Información Pública del CEE Sinaloa

Reciba un saludo y me permito presentar al organismo al que pertenezco, somos un organismo público autónomo que pertenece a la OPAM que buscamos debates de ideas y reflexiones conjuntas que generen propuestas de fortalecimiento para lograr desde nuestra óptica el arribo a una mayor transparencia, la generación y el uso de información para conseguir esta tarea son un área prioritaria para la gobernabilidad y el fortalecimiento de nuestra joven democracia.

Por lo mismo me dirijo a usted de la manera más atenta, con la finalidad de solicitarle Histórico de Resultados Electorales en Sinaloa de el proceso a nivel casilla en un formato de datos abiertos (.txt o .xls)

1998 de Gobernador

En mucho le agradeceré la atención que se sirva tener a la presente y estaré al pendiente de sus indicaciones para poder contar con esta información.

Luis Francisco Rivero Hernández
Director General Adjunto
Enlace e Informática

